



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SUMARIO:**

ACUERDO.- CON EL QUE SE CONCEDE A LA LICENCIADA REBECA GODINEZ y BRAVO, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER, y SE NOMBRA A LA LICENCIADA GRACIELA OLIVA JIMENEZ GODINEZ, NOTARIA INTERINA DE DICHA NOTARIA DURANTE EL TERMINO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LA NOTARIA TITULAR.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 841, 842, 843, 846, 849 Y 861.

**SECCION TERCERA**

## **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20 FRACCION III, 21 FRACCION II Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y**

**CONSIDERANDO**

I. Que por Acuerdo del seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, el Ejecutivo del Estado tuvo a bien designar a la Licenciada Rebeca Godínez y Bravo, notaria titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

II. Que por escrito de fecha seis de marzo de dos mil uno, la licenciada Rebeca Godínez y Bravo, notaria titular de la Notaría Pública número 32, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, solicitó al Titular del Ejecutivo del Estado, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial para desempeñar el cargo de Directora General del Instituto Mexiquense de la Mujer.

III. Que la solicitud elevada a la consideración del Ejecutivo Estatal, se encuentra apegada a derecho conforme al artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.

IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.

V. Que la Licenciada Graciela Oliva Jiménez Godínez, ha realizado prácticas notariales por un período mínimo de un año en la entidad, distinguiéndose por su responsabilidad y eficiencia en el desempeño de la función notarial.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se concede a la licenciada Rebeca Godínez y Bravo, notaria titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, licencia para separarse de la función notarial para desempeñar el cargo de Directora General del Instituto Mexiquense de la Mujer.

**SEGUNDO.-** Se nombra a la Licenciada Graciela Oliva Jiménez Godínez, notaria interina de la Notaría Pública número 32 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la notaria titular.

**TERCERO.-** En términos del artículo 20 fracción III de la Ley invocada, la notaria interina designada deberá otorgar una fianza que responda de su actuación por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá enterar a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y acreditar su cumplimiento en la Dirección General de Gobernación.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la notaria titular, licenciada rebeca Godínez y Bravo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese éste Acuerdo a la Licenciada Graciela Oliva Jiménez Godínez, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.

### **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EST ADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**

### **AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Exp. 178/01, MARIA GUADALUPE GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre del barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.15 m con antigua presa de Bonsho y arroyo, al sur: 22.50 m con Rosa Jurado Obregón, al oriente: 30.00 m con Margarita Jurado Obregón, al poniente: 30.00 m con arroyo de Bonsho. Superficie aproximada 504.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 28 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

841.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Exp. 177/01, MARIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin número, barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro. México, mide y linda: al norte: 20.90 m con Carmen Guerra, al sur: 21.25 m con Margarita Martínez. Al oriente: 11.20 m con antigua presa de Bonsho, al poniente: 13.65 m con Antonio Osorio. Superficie aproximada 261 70 m2.

El C. registrador I dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, a 28 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

842.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Exp. 179/01, FRANCISCO EUSEBIO CIPRIANO HIPOLITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre "el inmueble ubicado en Santa María Canchesda denominado El Plan", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 163.80 m con autopista Atlacomulco, Méx. , Maravatío Michoacán, al sur: en tres líneas 104.77 m con el Sr. Fidel Zaldívar, 34.81 m con Domingo Rivera, 55.45 m con Domingo Rivera, al oriente: 73.00 m con Jaime Moreno Navarrete. al poniente: 21.33 m con camino vecinal. Superficie aproximada 10,317.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 28 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

843.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD:  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

Exp. 248/2001, GUILLERMO JORGE CAÑEDO WHITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tenampa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.08 m con Jesús Jurado Poblete, al sur: 32.00 m con

Diana Kennedy, al oriente: 68.90 m con Leonel García Quintanilla, al poniente: 77.00 m con Constantino Amilpa Triste. Superficie aproximada de 1,648.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo; Tenancingo, México, a 1° de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

846.-7. 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 1298/2001, GERARDO SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n., en el Bo. De San Mateo Arriba, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: con la calle de Josefa Ortiz de Domínguez en una línea de 25.16 m lineales, al sureste: en 3 líneas la 18. de 18.83 m, la 28. 1.07 m, la 38. de 21.01 m con la sucesión del Sr. Facundo Carrillo, al oriente: 41.67 m con propiedad que se reserva la vendedora, al poniente: 10.66 m con la familia Carrillo Padua. Superficie aproximada 659.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

849.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 1347/2001, CARLOS ALBERTO ACOSTA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Miguel s/n., en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 51.50 m con Vicente Rosales, al sur: 60.20 m con José Luis Jasso Pérez, al oriente: 13.30 m con calle San Miguel, al poniente: 10.00 m con Teresa Montes de Oca Villanueva.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

861.-7, 12 y 15 marzo.